

	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA		
	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 36
		Código: RE-A-CT-49	

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE LA ESAP BOYACÁ-CASANARE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: ☐
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: ☒

Objeto:

Prestar servicios profesionales para orientar y ejecutar temáticamente el desarrollo y acompañamiento en el componente de finanzas públicas y las temáticas asociadas, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP en la Territorial BOYACÁ CASANARE NODO Sogamoso.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por el Coordinador Administrativo y Financiero de fecha 29 de enero de 2021.

Dada en Tunja a los doce (12) días del mes de abril de 2021.

ENRIQUE CABALLERO BORDA
Director Territorial

Proyectó: Carlos Eduardo Granados Larrota
Coordinador Administrativo y Financiero

Revisó: Juliana Cadena Arevalo
CPS. 004 Asesoría Jurídica

ESAP BOYACÁ-CASANARE
NODO Sogamoso
COPIA DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL